

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2018-00303-00

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, solicitó conocer el estado actual de la demanda, dado que requiere adquirir el inmueble objeto del proceso para la ejecución de la obra “Vía de Integración Regional Calle 13 (Av. Centenario) desde el límite Occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50”.

Así las cosas, se accederá a la petición de la entidad mencionada y por conducto de la secretaria de este Despacho, se le remitirá el certificado que trata el artículo 115 del Código General del Proceso.

De otro lado, en aras de conocer el estado actual del inmueble cuya declaración de pertenencia se persigue, se requiere al abogado JORGE HERNAN PINEDA MONROY para que en el término de cinco (5) días aporte un certificado de tradición con fecha de expedición no superior a un (1) mes del folio de matrícula inmobiliaria dicho inmueble.

RESUELVE

PRIMERO: EXPEDIR por conducto de la secretaria del Despacho, la certificación actual del estado del proceso con destino al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

SEGUNDO: REQUERIR al abogado JORGE HERNAN PINEDA MONROY, apoderado judicial de la parte demandante, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de esta decisión aporte el certificado de tradición actualizado folio de matrícula inmobiliaria en el que está ubicado el inmueble cuya declaración de pertenencia se persigue.

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ

JUEZ

-3-

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 16 hoy 19 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA